

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

**6833** *Resolución de 2 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 351/2017, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, la empresa Infraestructuras y Gestión 2002, Sociedad Limitada, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 351/2017, contra Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del Dominio Público Radioeléctrico.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 2 de junio de 2017.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.